



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 514 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 1.8 SEP 2014.....

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 996-2014-GR PUNO-PR, sobre DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN, CONVENIO Nº 440-2014-MINEDU; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario designar al responsable de brindar información y las facilidades necesarias a los funcionarios, especialistas y/o administrativos del Ministerio de Educación, respecto a la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa materia de cumplimiento del Convenio Nº 440-2014-MINEDU CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA; cuyo compromiso se asume según lo establecido en el apartado 4.2.4 del numeral 4.2 del referido convenio;

Que, el Titular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Oficio Nº 1019-2014-GR PUNO/GRPPAT, propone a la Subgerente de Inversión Pública y Cooperación Técnica Internacional Ing. Carmen Nieves Quispe Lino, para dar cumplimiento al compromiso asumido por el Gobierno Regional Puno, establecido en el numeral 4.2, apartado 4.2.4 del Convenio Nº 440-2014-MINEDU;

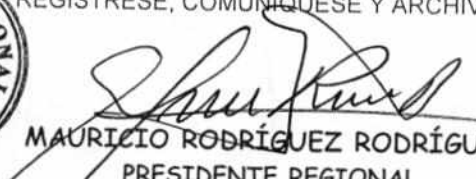
En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR a la **SUBGERENTE DE INVERSIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL ING. CARMEN NIEVES QUISPE LINO**, como responsable de brindar información y otorgar las facilidades necesarias a los funcionarios, especialistas y/o administrativos del Ministerio de Educación, respecto a la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa; dando cumplimiento a lo estipulado en el CONVENIO Nº 440-2014-MINEDU CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, suscrito entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional Puno.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL